



bga

Stella Maris Leonforte
María Rosa Plazaola

Docentes de 1^{er} año

Responsabilidad Social Empresaria: otra forma de cuidado

Durante el año 2015, desde el dictado de las materias “Organización y Administración de Empresas” y “Sistemas de Información Contable” correspondientes al 1° año del BGA, enfocamos nuestro trabajo con la microempresa virtual en el tema de la **Responsabilidad Social Empresaria**, ya que entendimos que estaba relacionado desde nuestra disciplina con el tema eje institucional.

En la actualidad, la **responsabilidad social empresaria** ya no se concibe como una disciplina autónoma, sino que se ha integrado a las nuevas teorías de la gestión empresarial, que nos permiten diferenciar:

- a) La **conducta interna**, (la actuación cotidiana que la empresa tiene puertas adentro).
- b) La **conducta comercial** (lo que vende y cómo lo vende, relacionado esto con la seguridad humana y medio ambiental).
- c) Y la **conducta institucional**, (las acciones que realiza la empresa a nivel sociocultural, como sujeto integrante de la sociedad).

Asumida su responsabilidad social, la empresa busca dar respuestas a las expectativas de los distintos sectores con los que se relaciona, en la perspectiva de un desarrollo integral. En este contexto, es clave la escala de valores de quienes conducen la empresa y el compromiso que asuman para el cuidado del otro mediante el cumplimiento de normas sociales y morales, tanto en pequeñas como en grandes empresas.

Por ello es imprescindible la reflexión sobre el impacto social que tienen sus actividades,

las cuales, ejercidas de manera auténtica, generan valor agregado dentro y fuera de las organizaciones y tienden a aportar soluciones a los problemas socioeconómicos y ecológicos desde el espacio organizacional.

El instrumento que debe exponer, medir y divulgar, en forma clara y precisa los resultados de la aplicación de la política social de la empresa, y evaluar el cumplimiento de su **responsabilidad social empresaria**, es el **Balance Social**ⁱ.

En él, la empresa demuestra lo que es capaz de hacer por sus profesionales, dependientes, colaboradores y por la comunidad social, buscando mejorar la calidad de vida de quienes la rodean y la integran.

Desde esta perspectiva encaramos entonces a la microempresa virtual, realizando diversas investigaciones acerca del comportamiento organizacional de distintas empresas, tratando de pensar la misma desde esta responsabilidad social e incorporando ideas que tuvieran que ver con el cuidado del otro.

Uno de los grupos de trabajo de alumnos del BGA encaró como micro-emprendimiento virtual un “Pet shop” y sus aportes propuestos al cuidado social fueron por ejemplo: la posibilidad de realizar pasantías con alumnos de la carrera de veterinaria, la utilización de productos naturales para el lavado de las mascotas como cuidado del medio ambiente, y el compromiso de realizar en forma gratuita en el barrio la esterilización de gatos una vez al año.

Otro grupo realizó un microemprendimiento denominado “Sweet Dreams” (Dulces Sueños) y sus contribuciones se basaron en



el uso de materiales ecológicos en la fabricación de dos líneas de productos: cunas para bebés y camas para adolescentes utilizando materia prima ecológica y pintura que no provocaran contaminación ambiental. También plantearon la colaboración con un jardín maternal a través del aporte de muebles y de su mantenimiento.

Como conclusión, los alumnos pudieron reflexionar acerca de la tendencia actual de integrar la sociedad y las empresas

mediante una retroalimentación entre los intereses y procesos empresariales con los valores y demandas de la sociedad; reconocieron el preponderante papel que juega la ética en las organizaciones trascendiendo un marco ecológico y social; y fueron capaces de pensar en la necesidad de un cambio cultural, social y empresarial que permita formar empresas socialmente responsables. ♣

La necesidad de que la información contable de las organizaciones sea una herramienta que permita informar el resultado de la política económica, social y ambiental del ente, dio lugar al dictado de normas en tal sentido: la RESOLUCIÓN TÉCNICA 36 de la FACPCE (30/11/2012) establece la inclusión del BALANCE SOCIAL como información contable con carácter optativo, enunciando sus objetivos, el modelo de presentación y su contenido; la ley 25877-REGIMEN LABORAL (18/04/2004) se refiere a quiénes son los entes obligados a presentar el BALANCE SOCIAL y cuál es la información que debe incluir.

EMAVE CONSTRUCCIONES SRL
Construcciones civiles e industriales

Ejecución de:
Obras Privadas
Viviendas unifamiliar y multifamiliares
Construcciones comerciales
Institutos Educativos

Obras Públicas
Proveedor del Estado
Obras en Municipios
Universidad de Bs As

Marcelo T de Alvear 934 2^o 12^o CABA 4328-2143 / 15-4033-0906 - email: emavestrl@comail.com.ar